

MANIFIESTO POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE TODOS LOS CIUDADANOS

El tabaco es la principal causa de muerte prevenible en el mundo y el único producto de consumo humano que, utilizado siguiendo las recomendaciones de los fabricantes, es capaz de matar. De esta forma, el tabaco mata a más de un tercio de las personas que lo consumen regularmente y en nuestro país, cada día mueren 140 personas por su consumo.

Además, la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, enfermedad y discapacidad, no existiendo niveles seguros de exposición. Alrededor de 3.000 personas mueren en España por la exposición al humo del tabaco.

La Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, supuso un importante avance en lo que respecta a que la población española viese reducida su exposición al humo de tabaco en sus lugares de trabajo. Pero este logro no se ha conseguido en lo que se refiere a los sectores de la hostelería y la restauración, lo que se ha convertido en un anacronismo jurídico en Europa y en un claro agravio para los empleados del gremio de hostelería que no fuman. En este contexto, nuestro país todavía figura entre los últimos países europeos en lo que respecta a espacios libres de humo.

Otra de las carencias que muestra la norma actual es la protección de la salud de los menores al no impedir que éstos estén expuestos al humo de tabaco en los espacios públicos cerrados. En este sentido, las evidencias científicas confirman que los adolescentes que residen en ciudades en las que está en vigor la prohibición de fumar en locales públicos tienen un riesgo un 40% menor de iniciarse en el consumo de tabaco que los que residen en lugares regidos por leyes menos estrictas (las que permiten tener zonas reservadas para fumadores supuestamente aisladas y ventiladas, como es el caso de nuestro medio) o por las normativas más laxas (donde el local decide la restricción o no para el consumo). Es un hecho que, los ambientes 100% libres de humo de tabaco evitan que los jóvenes comiencen a fumar y que se constituyen en una herramienta crucial para el control del tabaquismo entre los jóvenes.

Si a lo citado anteriormente se añade una precaria coordinación y falta de control por parte de las Autoridades Sanitarias, otros departamentos de las administraciones y los cuerpos y fuerzas de seguridad, la realidad a la que nos enfrentamos es, francamente, desoladora.

Por ello, los abajo firmantes **MANIFESTAMOS** que teniendo en cuenta:

- las experiencias sumamente positivas de los países que adoptan legislaciones protectoras en todo el mundo y, especialmente, de nuestros vecinos europeos, ponen de manifiesto que la Ley 28/2005 se ha quedado obsoleta y resulta claramente deficiente a la hora de proteger al conjunto de la ciudadanía de los riesgos que supone la exposición al humo del tabaco.
- el nulo impacto económico y social de la prohibición de fumar en bares y restaurantes, demostrado por la experiencia de otros países.



SOLICITAMOS

Al Gobierno de España y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que inicien los trámites necesarios para adaptar nuestra legislación a las obligaciones que se contrajeron al ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, de manera que:

1 - se definan inequívocamente las estructuras de vigilancia y el compromiso de los gobiernos autonómicos de hacer cumplir la Ley actual. Dado que es absolutamente necesario que existan medios humanos que vigilen el cumplimiento de la misma, y que el aparato administrativo, encargado de hacer cumplir la norma en primera instancia, atienda y resuelva con eficacia cuantas denuncias o reclamaciones se lleven a cabo por los ciudadanos.

2 - se proporcione protección universal contra la exposición al humo de tabaco en todos los lugares públicos de uso colectivo que sean interiores, cerrados o semicerrados, con una nueva iniciativa legal que contemple la prohibición del consumo de tabaco en los lugares citados.

3 - se incremente la fiscalidad global de los productos de tabaco, con un incremento mayor del componente lineal del impuesto que reduzca el abanico de precios al alza, la aproximación del tratamiento fiscal de tabaco de liar y puritos al de los cigarrillos.

4 - se establezca financiación económica para ayudar a los fumadores a dejar de fumar.

Invitamos a toda a la ciudadanía a que haga suyo este manifiesto y exigimos a nuestros Gobiernos central y autonómicos, y a nuestros representantes parlamentarios, que lleven a cabo las medidas ejecutivas y legislativas necesarias para llevar a la práctica las peticiones arriba expuestas.